



Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales es la regulación encargada de adaptar la normativa española a los requisitos europeos en la materia. A raíz de la aparición del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016 se tomaron medidas para la protección de datos personales en esta materia, del mismo modo que se otorgaron derechos digitales a los ciudadanos. Si quieres ver la aplicación de esta ley mediante supuestos prácticos, accede a supuestos prácticos a través de [este enlace](#).

[legislacion marginal="70852038"]

...